

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, miércoles 11 de noviembre de 1896

Número 262

ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

Calendario

NOVIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Miércoles 11.—San Martín, obispo y confesor; santa Mena, mártir, y san Valentín, mártir.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO.—Sesión.

Secretarías de Estado

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 40.—Aprueba detalles.—(Continuará).—Número 200.—Relativo a la Jefatura Política de La Unión.

CARTERA DE POLICÍA.—Acuerdo número 142.—Concede permiso y nombra en reposición.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Edicto matrimonial.

FOMENTO.—Cuadro relativo a la mortalidad

HACIENDA.—Tipos de cambio.—Finiquito.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESIÓN 23ª extraordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y veinte minutos de la tarde del día nueve de noviembre de mil ochocientos noventa y seis, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez y con asistencia de los Diputados señores

Sáenz (C.)	Martínez
Pacheco	Sáenz (A.)
Alvarado (I.)	Sáenz (F. V.)
Montes de Oca	Jinesta
González Z.	Quirós
Badilla	Segura
Trejos	González (R.)
Solera	Barquero
Gallegos	Faerron
Oreamuno	Montenegro
García	Robles
Brenes	Alvarado (R. E.)

y del primer Secretario Orozco y del segundo Prosecretario Zumbado.

Artículo 1º

Leída y puesta á discusión el acta de la sesión

anterior, no fué objetada, se consideró aprobada y se firmó.

Artículo 2º

Se dió lectura á una nota de la Secretaría de Hacienda, en la que se participa devolver sancionado el decreto número 4, emitido por este Alto Cuerpo, referente á aprobación del contrato celebrado entre el señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio y el Director del Banco de Costa Rica, sobre nuevos arreglos hechos con dicho establecimiento, relativo á renuncia del privilegio de emisión de billetes al portador, al mejoramiento de la moneda nacional, á indicar la forma en que aquel Banco debe hacer el retiro de sus billetes, y á procurar por este medio la fundación de nuevos bancos; y la Presidencia ordenó se archivara ese oficio.

Artículo 3º

El señor Presidente anunció que continuaba la lectura de los informes de la Comisión, referentes á la construcción del ferrocarril al Pacífico y al puerto de Tivives; y concluida que fué la lectura de dichos informes, la Presidencia ordenó que pasara ese asunto á las Comisiones de Hacienda y Fomento, para que viertan el dictamen correspondiente.

A las tres de la tarde se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO TRANQUILINO CHACÓN

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 40

Palacio Nacional

San José, 7 de noviembre de 1896

De conformidad con el inciso 4º, artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar los detalles levantados por las Juntas itinerarias del cantón de San Rafael, para componer en el presente año los respectivos caminos; dichos detalles fueron publicados en *La Gaceta* de 30 de setiembre último y aprobados sin modificaciones por el Municipio del cantón expresado, en el artículo 2º del acta de la sesión celebrada el 20 de octubre próximo pasado.—PUBLÍQUESE.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Los detalles dicen:

DETALLES

levantados por las Juntas itinerarias de los distritos del Centro, San José, Santiago, Los Angeles y la Concepción de este cantón, para la composición de los caminos de su jurisdicción.

A saber:

Centro

Acuña Calixto..... \$	5 00	Hernández Reyes .. \$	5 00
— Juan, sucesión	3 00	— Barq. Joaquín	2 00
— Rafael.....	8 00	Herrera Alfonso, su-	
— Florencio.....	3 00	cesión.....	2 00
— María.....	1 00	Leitón Dionisio.....	1 00

Acuña Mercedes..... \$	1 00	Miranda Juan Teófi-	
Arce Pastor.....	2 00	lo.....	\$ 2 00
— V. Rafael.....	1 00	— V. Ramón.....	1 00
— Josefa.....	1 00	— Andrés.....	2 00
— Vicente.....	1 00	— Hilario.....	1 00
— Sosa Manuel.....	2 00	— Agustín.....	1 00
Acosta Rafael.....	6 00	— Pilar.....	1 00
Arroyo Damiana.....	2 00	— Gertrudis.....	1 00
Alfaro Juan.....	2 00	— Silvestre.....	1 00
Araya Mariana.....	1 00	— Aurora.....	1 00
Badilla José.....	6 00	— Francisco.....	2 00
— Pedro Antº.....	6 00	— María.....	2 00
Bonilla José.....	3 00	— Manuel, úni-	
— Félix.....	1 00	co.....	4 00
— Rafael.....	1 00	— Juana.....	1 00
Barquero Raimundo	2 00	— Jesús.....	1 00
— Cleto.....	3 00	— E. Juan.....	2 00
— Juan Santos.....	3 00	— Manuela.....	0 50
— E. Juan.....	4 00	— Luz, suc.....	2 00
— Santos.....	1 00	— Rafael.....	1 00
— Valentín.....	1 00	— Urbano.....	2 00
— Cecilio.....	1 00	— Calderón Jo-	
— Carlos.....	1 00	se.....	2 00
— Juana.....	1 00	— Eulogio.....	2 00
— Jo é.....	1 00	— Natividad.....	1 00
— Felipa.....	1 00	— Yanuario.....	1 00
— B. José.....	1 00	— Simona.....	1 00
Brenes José.....	2 00	— María Froila-	
Campos Juan.....	3 00	na.....	1 00
— Manuel Eu-		Marín Guillermo ..	2 00
frasio, suc.....	5 00	— Dámaso, suc.	3 00
— P. Juan Se-		Moreira Miguel.....	1 00
gundo.....	1 00	— Manuel, suc.	1 00
— B. Ramón.....	1 00	Muñoz Chaves Ma-	
— E. Juan.....	2 00	nuel.....	3 00
— Manuel.....	2 00	— Pablo.....	1 00
— Ramón.....	2 00	Matamoros Ramón..	10 00
— Juana.....	3 00	— Juan Bruno.....	5 00
Camacho Adolfo.....	1 00	— Domingo.....	2 00
— Froilana.....	1 00	— Mejía Jesús.....	1 00
— Ch. Pedro.....	1 00	Méndez Antolina.....	2 00
— Juana.....	1 00	— Madrigal Juan	
— Clara.....	2 00	G.....	1 00
— Dionisio.....	1 00	— Juan José.....	1 00
— Nicolás.....	1 00	Oviedo Agustín.....	5 00
— R. Rafael.....	2 00	— Miguel.....	2 00
— Marcelino.....	1 00	— Lorena.....	1 00
Contreras Pablo.....	1 00	Peñaranda Tomás.....	2 00
Céspedes Ramón ..	1 00	Rodríguez Bernabé..	1 00
Chaves S. Rafael		— Rafaela.....	3 00
Chiquillo.....	1 00	Ramírez Juana Bal-	
Chaves Tranquilino.	3 00	bina.....	1 00
— Rafaela de		— Pedro.....	4 00
Ruiz.....	3 00	— Tomás.....	2 00
— Domingo, pa-		— Andrés.....	2 00
dre.....	5 00	— Juan María.....	1 00
— Eusebia.....	2 00	— Ramón San-	
— L. Rafael.....	2 00	tiago.....	1 00
— Ascensión.....	1 00	— Juan Miguel.....	1 00
— María.....	1 00	— Rosario.....	1 00
— Braulio.....	1 50	— Rafael.....	1 00
— B. Joaquín.....	5 00	— Manuel M.....	2 00
— Gregorio.....	1 00	— Lorena.....	1 00
— Juana Rosa ..	1 00	— C. Joaquín.....	10 00
— Isabel.....	1 00	— Salvador.....	1 00
Chaves Chavarría		Ruiz Felipe.....	3 00
— Rafael.....	1 00	— Santana.....	1 50
— Domingo h.....	1 00	— Isidora.....	1 00
— Juan José.....	3 00	— Braulia.....	1 00
— Juana.....	1 00	Sánchez P. José Mª.	5 00
— S. Rafael.....	5 00	— Sáenz Joaquín.....	3 00
— B. Rafael.....	1 00	— Julián.....	5 00
Chavarría H. Rafael	4 00	— Ramón, suc.....	2 00
— Félix.....	4 00	— Santiago.....	2 00
— Juana.....	1 00	— Rosario.....	6 00
— Manuela.....	1 00	— Antolín.....	1 00
— Manuel.....	2 00	— Ch. Pedro.....	1 00
— Ramona.....	1 00	— Segundo.....	1 00
— Gertrudis.....	1 00	— Luisa.....	2 00
— Norberta.....	1 00	— Romualdo ..	1 00
— Gordiano ..	2 00	— Mercedes.....	1 00
— Espiritusanto	1 00	— Juan.....	1 00
— U. Rafael 2º.	2 00	— Melchor.....	2 00
Chaverri Ramón ..	1 00	— José Mª.....	2 00
Durán Ceferino.....	1 00	— O. Manuel.....	1 00
Delgado Joaquín ..	1 00	Sancho Juan.....	1 00
— Cecilio.....	1 00	Vargas, único, Ra-	
Espinosa Lino.....	1 00	món.....	1 00
— Agustín.....	2 00	— C. Juan.....	1 00
— Jacinto.....	3 00	— Jesús.....	1 00
— Francisco.....	1 00	— Abelino.....	3 00
— Juana.....	3 00	— Rosario.....	1 00
Esquivel S. Manuel	3 00	— Melchor.....	3 00
— S. Florencio.	3 00	— Julián.....	1 00
— Vicente, suc.	1 00	— Santos.....	2 00
— R. Manuel.....	1 00	Juan Santia	
— Lorenzo.....	5 00	go.....	4 00
— R. Manuel ..	1 00	— Juan.....	2 00

Esquivel H. Ramón	\$ 1 50	Valerio Camilo	\$ 2 00
— Florencio	1 50	— P. Juan	1 00
— A. Ramón	2 00	— Ramona	1 00
— Antonio, suc.	1 00	— León	2 00
— María	1 00	— Pilar	1 00
Garita Pedro	5 00	— Florencio	1 00
González Pedro	2 00	— Juan de J.	2 00
— Isabel	2 00	— Diego	3 00
Hernández Manuel		— Juana	2 00
— Concepción, suc.	12 00	— Camilo	3 00
— Juan Hilario	1 50	— Manuel M ^a	2 00
— Florencio	1 00	— Eulogio P.	2 00
— A. Ramón	4 00	— José	1 00
— C. Rafael	0 50	— Santiago	10 00
— B. José M ^a	12 00	— Ch. Adolfo	1 00
— Fidel	1 00	— Ramón	3 00
— José Joaquín	2 00	Villalobos Ramona	2 00
— Camilo	1 00	— Blas	1 00
— Blas	1 00	— Nicolás	3 00
Hernández C. Ma-		— Nicolás L.	1 00
nuel	0 50	— Agustín	4 00
— B. Gregorio	1 00	Villegas Francisco	1 00
— B. José	1 00	— Juan	1 00
— R. Manuel	4 00	— Ramón	4 00
— Juan Fidel	2 00	— Vindas Joa-	
— B. Joaquín	5 00	quín	3 00
— Melchor Chi-		Zamora Manuel	1 00
domillo	1 00	Zumbado Francisco	2 00
— Domingo	10 00	Zúñiga María	1 00

(Continuará)

№ 200

Palacio Nacional

San José, 10 de noviembre de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que don Jenaro Sáenz vuelva á hacerse cargo de la Jefatura Política de La Unión.—PUBLÍQUESE.—De orden del señor Presidente,—El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,—ULLOA.

Cartera de Policía

Nº 142

Palacio Nacional

San José, 10 de noviembre de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder licencia al Agente Principal de Policía de Heredia para separarse de su puesto hasta por quince días, con goce de la tercera parte de su sueldo por encontrarse enfermo, según lo comprueba con certificación médico-legal, y nombrar en su reemplazo, por el mismo tiempo, á don Teodorico Alvarado.—PUBLIQUESE.—De orden del señor Presidente,—El Secretario de Estado en el despacho de Policía, —ULLOA.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

№ 2736

Jesús Sánchez Villegas, Jefe Político del cantón de Bagaces de la provincia de Guanacaste,

Hace saber que con fecha 28 del corriente, ocurrieron á esta oficina los señores José María Bolaños García, mayor de edad, soltero, jornalero, oriundo de la República de Nicaragua y de este vecindario, hijo legítimo de Francisco Bolaños, nicaragüense ya difunto y de Mercedes García, mayor de edad, viuda, oficios domésticos, y vecina de la República de Nicaragua; y Toribia Ordóñez de único apellido, mayor de edad, soltera, oficios domésticos, costarricense y de este vecindario, hija natural de María Ordóñez Ortega, mayor de edad, soltera, oficios domésticos, costarricense, y de este vecindario, manifestando que quieren unirse en matrimonio, según las prescripciones del Código Civil.*

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Jefatura Política del cantón de Bagaces.—30 de octubre de 1896.

JESÚS SÁNCHEZ V.

ISAURO BRICEÑO A.,—Srío.

2 V I

ESTADISTICA NACIONAL

SECCION DEMOCRATICA

Mortalidad y mortinatalidad de la ciudad de San José, capital de la República, en el mes de octubre de 1896.

Latitud N.....9° 56' 1" 3
 Longitud O (de Greenwich).....84° 3' 19"
 Altura media de la ciudad 1161,5^m

Pres. atm.	máxima 667,6 mm.	8 h. am.	día 17
"	"	mínima 661,5 "	2 " pm. " 3
"	"	media 664,87 "	en el mes.

Temp. sombra máx.	28°	4 C. día 31
„ „ mín.	14°	8 „ 14
„ „ media	20°	13 en el mes.

Humedad media 84 o/o
Evaporación „ 19,65 mm.
Viento dominante

FOMENTO

[illegible]

NOTAS.—Estos cuadros son meramente provisionales, pues la Estadística prepara las sinopsis completas que dará á luz en su Anuario.

Dirección General de Estadística.—San José, 3 de noviembre de 1896,

Publíquese.—El Secretario de Estado en el despacho de Fomento,

El Director General de Estadística int.,

ULLOA

LEOPOLDO MAYER

FRANCESCO DE CAMERINO BANCARIOS

Los señores extranjeros han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue!

[illegible]

I

I

II

III

IV

V

VI

VII

VIII

IX

X

El contratista proporcionará y colocará todas las válvulas necesarias, interiores ó exteriores, los desagües en las depresiones y en los estanques, todas las válvulas de agua y sus conexiones y, además, la que ha de colocarse en la conexión con el tubo madre de la ciudad, en su extremo superior. También formará dos conexiones con los actuales estanques de la ciudad: una con tubos de dos pulgadas y otra de nueve pulgadas, con pared de media pulgada de grueso; una de ellas provista de una válvula. Caso que así se le pida, el contratista colocará, además, otra conexión desde el actual estanque de desagüe: en la ciudad á la próxima acequia.

AVISO IMPORTANTE

A los interesados en los terrenos de Reventazón, se hace saber:

Que, de acuerdo con resolución dictada por la Corporación Municipal de Cartago, se les convoca por medio de esta publicación, con el fin de que dentro del término de sesenta días, contados desde esta fecha, se presenten en la oficina del infrascrito, provistos de todos los datos encaminados a determinar el derecho de cada uno y la forma en que lo hubiere adquirido, en los terrenos de Reventazón; y que son los lunes y jueves los días señalados para atender estas declaraciones de los interesados.

Gobernación de la provincia de Cartago.—18 de setiembre de 1896.

DEM. TINOCO

20 V. 12

AVISO

En esta fecha han sido presentados a la Policía como perdidos y depositados por el término de ley, dos novillos de regular tamaño, uno es hosco encerado y el otro barroso, ambos marcados con un fierro confuso.

La persona que se crea con derecho a los referidos novillos, que ocurra a legalizarlo en el término de ley.

Agencia Principal de Policía de Puntarenas, 5 de octubre de 1896.

SAMUEL CASTRO

ORDEN DE POLICÍA

Aproximándose el tiempo de la composición de caminos, esta autoridad dispone que dentro del término de quince días, contados desde la fecha de esta publicación, todos los vecinos propietarios o inquilinos de este cantón, deberán tener limpia la media calle que les corresponde en sus pertenencias, así como descuajadas las cercas, cuya basura no se permitirá dejarla fuera, sino que se introducirá en sus mismas propiedades, bajo la pena de cinco pesos de multa y el costo que la Policía haga en dichos trabajos.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara.—29 de octubre de 1896.

MAGDALENO ÁLVAREZ

AVISO

En esta fecha ha sido presentada a la Policía de este cantón por don Gabino Bermúdez, representado por su encargado don Carlos Solís, una yegua melada, de buen paso, regular tamaño, marcada, la cual hace tres meses y medio está en su potrero de Mata de Plátano, sin poderse averiguar quien sea su dueño.

Lo que se pone en conocimiento del público, para que el que se considere con derecho a ella, se sirva reclamarla ante esta autoridad, en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea. Villa de Guadalupe, 17 de setiembre de 1896.

A. BARRANTES A.

AVISO

Participase al público, por este medio, que la Farmacia del Doctor don Mariano Padilla es la única habilitada en esta ciudad para el expendio de medicinas a cualquier hora de la noche.

Gobernación de la provincia de Alajuela.—2 de octubre de 1896.

CARLOS SABORÍO I

AVISO

Con fecha quince del corriente ha sido depositado en el fondo de Policía de este cantón, un novillo alazán, forastero, marcado con estas letras, V E R; además tiene otra marca. Las personas que se consideren con derecho a dicho animal, ocurran a legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 24 de octubre de 1896.

TEOD. ARGÜELLO

AVISO

En esta fecha ha tomado la Policía un caballo pequeño, entero, retinto, careto, con una mano y una pata blancas. La persona que se crea con derecho a dicho animal ocurra a legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de Grecia. 21 de setiembre de 1896.

ABELARDO ROJAS

AVISO

Con fecha 23 de octubre de este año se ha mandado depositar en la Policía una mula retinta quemada, con un fierro confuso, semejante a una A. Con la misma fecha se ha mandado también depositar una yegua mosqueada, mostrenca, pequeña y de trote.

Otra yegua melada, de regular tamaño, de trote y vieja. Un torito como de dos años, hosco y mostrenco. Y se previene a las personas que tengan algún derecho que deducir lo manifiesten en el término de ley.

Jefatura Política de San Mateo.—24 de octubre de 1896.

I. ROJAS ORTIZ

Orden de Policía

A los poseedores de fincas en este cantón se les previene que dentro del término de quince días, deben descuajar las cercas de sus propiedades, al lado de los caminos, sin dejar basuras en éstos y limpiar la parte de calle que les corresponda. Los que no lo verificaren, quedarán incurso en la pena de cinco pesos de multa y obligados a pagar los gastos que hiciere la Policía en la ejecución del trabajo.

Jefatura Política, cantón de San Rafael de Heredia.—9 de noviembre de 1896.

PEDRO CAMACHO R.

POLICÍA DE SAN JOSÉ

El sábado próximo 14 del corriente a las doce del día se rematarán dos bestias caballares, en la puerta Sur del Mercado de esta ciudad.

Agencia 1ª Principal de Policía de San José.—9 de noviembre de 1896.

3 V. 2

GREG. FUENTES G.

AVISO

A las doce del miércoles dieciocho del corriente remataré una yegua zaina enjabonada, pequeña, con una marca semejante a un corazón. Dicha yegua fue recogida en el barrio de San Joaquín de este cantón por la Policía, y se encuentra depositada en el fondo de este cantón. Se admiten propuestas.

Agencia Principal de Policía de Heredia, 6 de noviembre de 1896.

TEOD. ARGÜELLO

J. FRANCO. JIMÉNEZ,

Srio.

3 V. 2

LICITACIÓN

El día 4 de noviembre próximo se venderán en pública subasta los materiales provenientes de la demolición de las casas situadas en la manzana en donde la Municipalidad de Cartago hará la nueva plaza.

El licitador, cuya propuesta sea aceptada, hará por su propia cuenta la demolición de las referidas casas y tendrá además que extender las tierras sobrantes en los lugares que se le indicará oportunamente.

También deberá dicho licitador hacer a su costa el movimiento de tierras ó sea las excavaciones y rellenos necesarios para nivelar la plaza, de acuerdo con los niveles que le señalará el Ingeniero Municipal.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado a esta Gobernación antes de las doce del referido día 4 de noviembre entrante, para ser abiertas en seguida.

Gobernación de la provincia de Cartago, veinte de octubre de mil ochocientos noventa y seis.

DEM. TINOCO

AL PÚBLICO

Se convocan licitadores para la construcción de una cortina y atarjea de mampostería en la calle que conduce a la estación férrea de esta villa, cuyos trabajos se harán conforme al plano que existe en esta oficina. Las propuestas serán dirigidas en pliego cerrado y se señalan las doce del día dieciséis del entrante noviembre, para la apertura de ellas, aceptando la más conveniente para los intereses municipales.

Jefatura Política del Paraíso. 28 de octubre de 1896.

GREG. SÁENZ

ANUNCIOS

LICITADORES

Se convocan para que suministren 1210 metros cuadrados de ladrillo mosaico para el pavimento de la iglesia metálica de Grecia, según las especificaciones siguientes:

1ª—El contratista se comprometerá a suministrar en puerto Limón el ladrillo, 4 meses después de firmado el contrato y la Junta de Edificación se hará cargo de su conducción hasta Grecia.

2ª—Los bultos serán abiertos en Grecia, y el contratista quedará obligado a reponer en este mismo lugar cualesquiera ladrillos quebrados que se noten ó los que faltaren para completar la cantidad total, caso que esto llegare a suceder, sin otra remuneración que el primer precio convenido por dicho material puesto en Limón.

3ª—El plano de la superficie con todos sus detalles y dimensiones está en la Dirección General de Obras Públicas, a la disposición de las personas que quieran consultarlo ó hacer copias de él, y el licitador debe acompañar a su propuesta un plano en escala conveniente de los dibujos del pavimento que propone y muestras de la clase de ladrillo. Se desean dibujos sencillos y ladrillos de fácil colocación.

4ª—Junto con el ladrillo debe suministrarse la cantidad de cemento romano, de primera clase, necesaria para su colocación y los planos ó instrucciones que la fábrica envíe. Cada licitación debe especificar la cantidad de cemento que se va a suministrar.

5ª—No se admite propuesta cuyo valor total sea menor de siete mil pesos ni mayor que diez mil, y las muestras cuya propuesta sea aceptada, quedarán en manos de la Junta para comparar su clase con el ladrillo que venga.

6ª—El contratista pagará a la Junta diez pesos por cada día de atraso en la llegada del ladrillo al Limón, dado caso que éste no venga en el plazo convenido, salvo caso fortuito ó fuerza mayor debidamente comprobados.

El pago se hará como mejor convenga a ambas partes.

Las propuestas deben ser dirigidas así:

"Señor Cura de Grecia

(Licitación mosaico)",

y serán abiertas el día 15 de marzo de 1897.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que convenga a sus intereses.

Grecia, 1º de noviembre de 1896.

El Presidente de la Junta,

GABRIEL ARROYO

3 V 3

LICITACIÓN

Convócanse licitadores para la construcción del edificio que deberá servir de Hospital en esta ciudad, el cual se ha presupuesto en sesenta mil pesos.

Contiene el edificio cuatro pabellones, con sus correspondientes corredores y demás divisiones que indica el programa; pared de bahareque con ladrillo y techo de teja de barro; el horconaje debe ser de madera fuerte lo mismo que las viguetas, y para lo demás, cedro.

El plano puede verse en la oficina de la Gobernación de esta comarca y en la Dirección General de Obras Públicas en San José.

Las propuestas se dirigirán a la oficina de la Gobernación de esta comarca, en pliego cerrado, con la expresión de *Propuesta para el Hospital de Puntarenas*. Se abrirán el quince de noviembre entrante para aceptar la más favorable. No se aceptará propuesta mayor de la cantidad arriba expresada, y el contratista garantizará la construcción de la obra, a satisfacción de esta Junta y del señor Ministro de Beneficencia, debiendo entregarse un año después de firmado el contrato.

Puntarenas, 1º de octubre de 1896.

El Presidente de la Junta,
S. LIZANO

El Secretario;
CARLOS MIRANDA

AVISO

Por acuerdo 2º de la sesión celebrada por la Municipalidad de este cantón el 28 de agosto próximo pasado, se dispuso establecer el destace de cerdos en el actual edificio del matadero de esta ciudad; en consecuencia, se previene a todos los destazadores de cerdos que del 15 de los corrientes en adelante hagan esta operación en el lugar antes citado, incurriendo en las penas de ley el que así no lo verifique.

Agencia de Policía de Higiene, San José, 3 de octubre de 1896.

NAZARIO TOLEDO

3 V 3

Nº 2754

SOCIEDAD MERCANTIL COSTARRICENSE

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca nuevamente á los miembros de la *Sociedad Mercantil Costarricense* á junta general que se verificará á las 12 m. del 15 del corriente mes en el Hotel Belisari.

San José 10 de noviembre de 1896.

JOSÉ R. CHAVARRÍA,
Secretario

3 v—1

AVISO

A las doce del día viernes 13 del corriente mes se rematarán en la puerta exterior de la Aduana Principal, en el mejor postor, las siguientes mercaderías, por haber estado más de un año en las bodegas sin que sus dueños las reclamaran.

Marcas	Cantidad	Contenido
A. R.	28 barriles	Vino tinto de mesa
Sjm.	321 yardas	Zarzas
—	126 yardas	Dril azul
—	34 metros	Cotín rayado
—	84 —	Manta ancha
—	113 —	— angosta
—	50 yardas	Lienzo
—	100 metros	Mezclilla azul
A. P.	27 botellas	Ginebra
Sjm.	8 m. rollos	Alambre para cercas
—	152 —	Azadones hierro
L. C. D.	24 doc.	Alpargatas
R. A.	2 c.	Vino de Mesa
G. O.	42 latas	Dulces (jalea)
A. T.	232 calabazos	Trementina de ocote
S. H.	3 1/2 doc. latas	Sardinias
J. A.	1 c.	Jabón ordinario
Sjm.	660 frasquitos	esencia coronada
—	4 botellas	Aceite de comer
—	2 —	Ollas
—	2 —	Cazuelas
—	1 saco	Jamaicas, peso 28 k.
V. P. P.	1 barril	Varias medicinas no especificadas
J. R.	15 c.	Atincar, peso 182 k.
P. O.	10 botellas	Licor de cerezas
Sjm.	2 —	Vino manzanilla
J. T. R.	1 c.	Cognac
Sjm.	9 botellas	—

Inspección General de Aduanas, San José, 2 de noviembre de 1896.

El Inspector,

F. VILLAFRANCA

FERROCARRIL DEL PACIFICO

Los trenes del ferrocarril del Pacifico correrán en lo sucesivo diariamente entre Esparta y Puntarenas, conforme al itinerario anterior, esto es:

Salen de Esparta todos los días hábiles á las 8 a. m.

” ” Puntarenas ” ” ” ” ” 3 p. m.

El Administrador,

LUIS MATAMOROS

CUADRO DE HONOR DEL LICEO DE COSTA RICA

Mes de octubre de 1896

I año

(ENTRE 62 ALUMNOS)

1	Marciano Acosta	1,00
2	Kafael Carrillo	1,00
3	Elías Jiménez Castro	1,00
4	Antonio Arguedas	1,07
5	Ricardo Carranza	1,07
6	Emilio Goyenaga	1,07
7	Arturo Alfaro	1,14
8	Nicolás Montero	1,14
9	Alberto Rudin	1,26
10	Enrique Brenes	1,28
11	Abraham Mayorga	1,35
12	Francisco Ross	1,35
13	Román Córdoba	1,39
14	Juan Bolaños	1,42
15	Ernesto Forster	1,46
16	Hemel Jiménez	1,46

II año

(ENTRE 54 ALUMNOS)

1	Francisco Cordero	1,05
2	Guillermo Vargas	1,14
3	José Luis Soto	1,16
4	Julio Alvarado	1,38
5	Manuel Collado	1,42
6	Ismael Coto	1,44

III año

(ENTRE 25 ALUMNOS)

1	José María Barriounevo	1,00
2	Joaquín González	1,05
3	Ricardo Coto	1,05
4	Ramiro Aguilar	1,05
5	Felipe Mayorga	1,08
6	Manuel Alvarado	1,12
7	Gordiano Fernández	1,16
8	Ernesto Flores	1,25
9	Jorge Lara	1,27
10	Carlos Johanning	1,28
11	Arturo Fernández	1,29
12	Mauro Fernández	1,30
13	Claudio Conzález	1,33
14	Alfredo Coto	1,37
15	Joaquín Fernández	1,37
16	Manuel Benito Santos	1,38
17	Jaime Granados	1,44

IV año

(ENTRE 21 ALUMNOS)

1	José Díaz Alvarado	1,00
2	Egérico Faerron	1,00
3	José María Chinchilla	1,05
4	Adán Acosta	1,05
5	Leonidas Briceño	1,07
6	Virgilio Salazar	1,11
7	Francisco Camacho	1,11
8	Juan Cancio Quesada	1,12
9	Jesús Coto	1,15
10	Romilio Barquero	1,35
11	Aquiles Rodríguez	1,35
12	Jaime Viquez	1,37
13	José María Fernández	1,40
14	Juan L. Madriz	1,43
15	Cecilio Dobles	1,43
16	Andrés Retana	1,45

Vº Bº

C. GAGINI

ITINERARIO

de los vapores correos del Golfo de Nicoya en

los meses de noviembre y diciembre de 1896.

NOVIEMBRE

Vía Humo y Ballena

Sale de Puntarenas

á las

Martes	3	3 a. m.
Sábado	7	7 a. m.
Martes	10	10 a. m.
Sábado	14	1 a. m.
Martes	17	3 a. m.
Sábado	21	7 a. m.
Martes	24	9 a. m.
Sábado	28	12 p. m.

Sale de Ballena

á las

Martes	3	12 m.
Sábado	7	4 p. m.
Martes	10	9 a. m. del 11
Sábado	14	10 a. m.
Martes	17	12 m.
Sábado	21	4 p. m.
Martes	24	6 a. m. del 25
Sábado	28	9 a. m.

Vía Bebedero

Sale de Puntarenas

á las

Jueves	5	6 a. m.
Jueves	12	12 p. m.
Jueves	19	5 a. m.
Jueves	26	10 a. m.

Sale del Bebedero

á las

Jueves	5	1 p. m.
Jueves	12	7 a. m.
Jueves	19	12 m.
Jueves	26	6 a. m. del 27

DICIEMBRE

Vía Humo, y Ballena

Sale de Puntarenas

á las

Martes	1º	2 a. m.
Sábado	5	6 a. m.
Martes	8	9 a. m.
Sábado	12	12 p. m.
Martes	15	2 a. m.
Sábado	19	5 a. m.
Martes	22	7 a. m.
Sábado	26	10 a. m.
Martes	29	1 a. m.

Sale de Ballena

á las

Martes	1º	11 a. m.
Sábado	5	3 p. m.
Martes	8	6 a. m. del 9
Sábado	12	9 a. m.
Martes	15	11 a. m.
Sábado	19	2 p. m.
Martes	22	5 a. m. del 23
Sábado	26	7 a. m. del 27
Martes	29	10 a. m.

Vía Bebedero

Sale de Puntarenas

á las

Jueves	3	6 a. m.
Jueves	10	11 a. m.
Jueves	17	4 a. m.
Jueves	24	9 a. m.
Jueves	31	2 a. m.

Sale del Bebedero

á las

Jueves	3	1 p. m.
Jueves	10	7 a. m. del 11
Jueves	17	11 a. m.
Jueves	24	6 a. m. del 25
Jueves	31	10 a. m.

Puntarenas, 1º de noviembre de 1896.

LA EMPRESA

EXAMENES DEL LICEO DE COSTA RICA

Mes de diciembre

Años	Martes 1º	Miércoles 2	Jueves 3	Viernes 4	Sábado 5	Lunes 7	Martes 8	Miércoles 9
I	Matemáticas	Castellano	Historia	Geografía	Latín	Inglés	—	—
II	Castellano	Matemáticas	Geografía	Latín	Inglés	Francés	Historia	Anatomía
III	Botánica	Latín	Castellano	Matemáticas	Historia	Geografía	Francés	Inglés
IV	Psicología	Griego	Francés	Zoología	Matemáticas	Historia	Inglés	Contabilidad y Dibujo

Todos los exámenes se practicarán de 7 á 10 a. m., y de 5 á 8 p. m.

Dirección del Liceo de Costa Rica.—San José, 6 de noviembre de 1896.

C. GAGINI

Vº Bº

PACHECO